





# **ANEXO TÉCNICO**

# Primaria y Secundaria

# **ATLETISMO**

# 1. CATEGORÍA Y RAMAS:

Nivel	Categoría	Ramas	
Primaria	Nacidos en 2007 y menores	Famonil v Varanil	
Secundaria	Nacidos en 2005 y 2006	Femenil y Varonil	

# 2. PRUEBAS Y ESPECIFICACIONES:

# Nivel Primaria

Prueba	Femenil	Varonil	
75 mts.	X	X	
150 mts.	X	X	
300 mts.	X	X	
600 mts.	X	X	
Impulso de Bala	6 lb.	6 lb.	
Lanzamiento de Disco	600 gr.(caucho)	600 gr.(caucho)	
Lanzamiento de Pelota de Béisbol #5	X	X	
Salto de Longitud	X	X	
Tetratlón	60 mts. planos Lanzamiento de pelota de béisbol Salto de longitud 600 mts. planos	60 mts. planos Lanzamiento de pelota de béisbol Salto de longitud 600 mts. planos	
R <mark>el</mark> evo 4X75 mts.	X	×	





### Nivel Secundaria

Prueba	Femenil	Varonil	
100 mts.	X	X	
200 mts.	X	X	
800 mts.	X	X	
1500 mts.	X	X	
Impulso de Bala	3 kg	8 lb.	
Lanzamiento de Disco	600 gr.(caucho)	1 kg. (caucho)	
Salto de altura	X	X	
Salto de Longitud	X	X	
Hexatlón	80 mts. planos Salto de altura Impulso de bala 3kg. Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol No. 5 800 mts. planos	80 mts. planos Salto de altura Impulso de bala 8lb. Salto de longitud Lanz. de pelota de béisbol No. 5 800 mts. planos	
Relevo 4X100 mts.	X	Х	

- Cada deportista podrá participar como máximo en 2 pruebas individuales y el relevo (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- Los deportistas que participen en la prueba combinada (tetratión o hexatión), lo podrán hacer además en el relevo, (aplica sólo en la etapa Nacional, en las etapas anteriores cada Estado podrá determinar la participación).
- En caso de que algún deportista clasifique como ler lugar de la etapa Estatal en más de las pruebas permitidas en la etapa Nacional, su entrenador deberá descartar las pruebas que así correspondan y en su lugar entrará el 2º lugar de cada prueba descartada.
- En la categoría de Secundaria, el deportista que participe en la prueba de 1,500 metros planos, no podrá hacerlo en ninguna otra prueba en la etapa nacional.





#### 3. PARTICIPANTES:

Nivel	Deportistas	Entrenador	Delegado	Total
Primaria	26	4	1	31
Secundaria	26	4	1	31

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

### **Entrenadores:**

Cada Estado tendrá derecho a inscribir **para cada nivel educativo** a 1 entrenador por cada 6 deportistas clasificados a la etapa Nacional hasta un máximo de 4 para cada nivel educativo.

Número de	Número de	
atletas	entrenadores	
1 a 6	1	
7 a 12	2	
13 a 18	3	
19 o más	4	

#### Jueces

Los jueces deberán de ser designados por la Coordinación Técnica Nacional de acuerdo a la Convocatoria General del evento.

# 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

En la etapa Nacional participará el ler lugar de la etapa Estatal por categoría, prueba y rama, sin importar la escuela de procedencia del deportista a excepción del relevo en donde los 4 integrantes deberán de **pertenecer a la misma escuela.** 

Los deportistas que por algún motivo no participen en la etapa Estatal en pruebas individuales, **NO PODRÁN** hacerlo en la etapa Nacional.





#### 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional serán en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en base a lo que indique la Convocatoria General, sin prórroga ni excepción alguna.

No se aceptarán altas de deportistas, entrenadores y/o delegados por deporte fuera de la temporalidad establecida en el punto 5.2.1. de la Convocatoria General de los Juegos.

Los Titulares de Educación Física y Deporte Escolar de las Entidades, deberán avalar las marcas del evento Estatal, para la participación en la etapa Nacional debiendo entregar en su inscripción el Concentrado Técnico de Atletismo, de conformidad al punto 5.2.2 de la Convocatoria General.

### 6. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.

**Altas:** Por ningún motivo se permitirán altas una vez concluido del periodo de inscripciones.

Bajas: Deberán ser reportadas al Comité Organizador de la Sede.

**Sustituciones:** Cada Estado podrá realizar como máximo 1 sustitución por rama (en cualquier prueba), en base a lo estipulado en los Documentos Normativos de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019. La fecha límite para la realización de sustituciones será el día de la inscripción correspondiente a cada Estado.

### 7. UNIFORMES

Los alumnos deberán presentarse con el uniforme oficial del Estado que representan y/o el uniforme escolar oficial.





#### 8. SISTEMA DE COMPETENCIA:

### Pruebas de pista:

Para las pruebas de hasta 300m en Nivel Primaria y 800m en Nivel Secundaria, se formarán por prueba 4 grupos de 8 competidores cada uno, calificando a la final el 1º lugar de cada heat y los cuatro mejores tiempos eliminatorios. En las pruebas de 1,500 m. en Nivel Secundaria, se formarán 2 grupos de 16 competidores pasando a la final los primeros 4 de cada grupo y los 8 mejores tiempos eliminatorios, para un total de 16 competidores en una final contra reloj. Para la prueba de 600m en Nivel Primaria, se formarán grupos de 4 competidores.

# Pruebas de campo:

Se formarán dos grupos eliminatorios y tendrán derecho a 3 intentos, pasando a la siguiente ronda en posterior día las 12 mejores marcas, quienes tendrán 3 intentos, calificando a la final las 8 mejores marcas.

#### Pruebas combinadas:

<u>Para nivel primaria</u>, en la prueba de Tetratlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

<u>Para nivel secundaria</u>, en la prueba de Hexatlón, se realizarán 3 intentos en las pruebas de campo y se calificará de acuerdo con la tabla de puntuación establecida en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.

#### Clasificación final

Del 1° al 8° lugar de acuerdo con las finales. Para efectos de puntuación general, se clasificará del 9° al último lugar de acuerdo con los tiempos y marcas de las etapas eliminatorias.

#### 9. REGLAMENTO.

Se aplicará el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, así como su Reglamento General de Participación y Reglamento Disciplinario.





#### 10. DISCIPLINA Y SANCIONES.

Todos los participantes (incluyendo al público y porras) deberán conducirse con respeto durante el evento. Para los casos de indisciplina o conducta no adecuada, se aplicará el **Reglamento Disciplinario de Participantes y Acompañantes** sin flexibilidad alguna.

#### 11. PROTESTAS.

**De Elegibilidad y Técnicas:** De conformidad a lo establecido en el Reglamento de Competencia de Atletismo de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019, así como su Reglamento General de Participación.

Toda protesta se deberá acompañar de un depósito de \$2,500.00, en caso de que la resolución le sea favorable al inconforme, le será devuelto dicho importe. De lo contrario, quedará en el fondo del Comité Organizador.

# 12. JURADO DE APELACIÓN.

- a. Se conformará en la Junta Informativa de acuerdo con como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019.
- b. Examinará todas las protestas de carácter técnico presentadas por inconformidad de aparentes afectados. Su decisión será inapelable, aplicando irrestrictamente el Reglamento de Competencia y/o el código de Sanciones en su caso.
- c. La resolución a las protestas presentadas deberá ser comunicada a los entrenadores del equipo o atletas involucrados en la protesta, marcando copia al representante de la CONADE.

**Nota:** Si el Jurado de Apelación se declara incompetente para resolver alguna protesta, la turnará al Comité de Honor y Justicia para su estudio y dictamen.





#### 13. JUNTA INFORMATIVA.

Se realizará un día antes de la competencia, como lo marca la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018-2019. Bajo ningún motivo se podrán tomar acuerdos relacionados con temas ya establecidos en los Reglamentos de Competencia y Documentos Normativos.

### 14. JUNTA TÉCNICA NACIONAL.

Se realizará de acuerdo con las fechas establecidas en la Convocatoria General de los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica 2018–2019. En la Junta se darán a conocer los aspectos generales de la sede y de participación para la competencia.

#### 15. GENERALES.

Por cada nivel educativo la competencia en la etapa Nacional se realizará en 3 días. Se sugiere que las etapas iniciales en los Estados desarrollen el programa de competencia en 2 días, para un mejor desempeño de los deportistas, por lo que el Comité Organizador de estas etapas determinará la cantidad de días de competencia en base a su capacidad presupuestal y condiciones propias.

# 16. TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Comité Organizador.